

AUDITORIA ESPECIAL PLANES DE DESARROLLO

INFORME DE AUDITORÍA GUBERNAMENTAL CON ENFOQUE INTEGRAL Modalidad Especial

MUNICIPIO DE TORO 2012

> CDVC-SOFP- No 33 AGOSTO 2013



INFORME DE AUDITORÍA GUBERNAMENTAL Modalidad Especial ALCALDIA MUNICIPAL DE TORO 2012

Contralor Departamental del Valle del Cauca	ADOLFO WEYBAR SINISTERRA BONILLA
Director Operativo de Control Fiscal	JORGE ANTONIO QUIÑONES CORTES
Responsable de la Entidad	LILIANA HINESTROZA SINISTERRA
Representante Legal entidad auditada	MARIA DE FATIMA ROLDAN ROSALES
Auditor	URIEL MONTOYA GARCIA



TABLA DE CONTENIDO

		Pág.
1.	HECHOS RELEVANTES	4
2.	CARTA DE CONCLUSIONES	7
3.	RESULTADOS DE LA AUDITORÍA	10
4.	ANEXOS	18
Ber	neficio de Control Fiscal	18



HECHOS RELEVANTES

Los Objetivos de Desarrollo del Milenio, se constituyen en un pacto para superar y eliminar la pobreza en el mundo, producto de la Cumbre el Milenio de las Naciones Unidas (Nueva York, 2000), son la agenda Global, firmada por los jefes de Estado y de Gobierno del mundo; que asume compromisos en materia de paz y seguridad, derechos humanos, protección del entorno y atención a la pobreza, consta de 8 objetivos, 18 metas y más de 40 indicadores que deben hacerse realidad para el 2015¹. Colombia inició la formulación de la estrategia para cumplir con los ODM, con la colaboración de la CEPAL, del PNUD y las agencias del sistema del país y en el 2005, el Consejo Nacional de Política Económica y Social CONPES, aprueba las metas al 2015.

El Gobierno Nacional actual a través de su Plan de desarrollo "**Prosperidad para Todos**" 2010 – 2014, pretende un gran desarrollo económico social, con respuesta a las necesidades básicas insatisfechas de la población; empresas pujantes, social y ambientalmente responsables, que conquistan los mercados internacionales con bienes y servicios de alto valor agregado e innovación; integrado a la economía mundial con infraestructura, competitivo transformando ideas en negocios, éstos en empleo, más ingresos, menos pobreza y mayor bienestar y progreso social. Lograr estos propósitos requiere armonizar e integrar a todo el país, tanto el sector privado como al público, en especial a las entidades territoriales (Departamentos y Municipios).

El Departamento del Valle del Cauca, en el contexto nacional, no presenta niveles altos de concentración de la pobreza, a pesar de ser heterogéneo por la concentración de población, bienes y servicios, en algunos municipios, que afectan el desarrollo de otros, los cuales requieren mayor intervención por parte de los organismos del Estado².

El Plan de Desarrollo "Vallecaucanos, Hagámoslo Bien" para el periodo 2012 – 2015, visualiza al Departamento del Valle del Cauca: Líder, competitivo y sostenible en el contexto regional y nacional, con una economía solida, que afianza sus valores, protege su riqueza ambiental y lucha contra la pobreza, con subregiones definidas que comparten identidad regional. Su objetivo General es "Lograr mayor bienestar, mejor calidad de vida con un enfoque de desarrollo humano sostenible e incluyente con prioridad en los mas vulnerables que genere confianza en sus instituciones". En la construcción se incluyeron los lineamientos de los ODM, ³ del Plan Nacional de Desarrollo que incluyeron los temas de relevancia en los ejes o pilares fundamentales, como son entre otros preservar

³ ODM. Objetivos de Desarrollo del Milenio

¹ Informe Hacia Una Colombia Equitativa e Incluyente, Dirección de Planeación Nacional

² Fuente Plan Nacional de Desarrollo



los derechos de la niñez, infancia y la adolescencia y especialmente recuperar la gobernabilidad y la Institucionalidad en el Departamento.

A nivel general el Departamento del Valle del Cauca presenta al 2009 uno de los índices más bajos de NBI del país del 15,7%.

El Plan de Desarrollo del Municipio de Toro denominado "TORO, UN MUNICIPIO COMPETITIVO Y PROGRESISTA 2012-2015", visualiza un municipio articulado al Departamento y a la Nación, que garantiza la equidad en todos sus sectores de desarrollo, fomenta sus principios y valores, con participación y que fortalece gobernabilidad. Su objetivo general: Toro para el año 2024, crece de manera estética, ordenada y sostenible; goza de mejores condiciones de vida, producto de una economía competitiva en armonía con la naturaleza. Es Reconocido Regional, Nacional e internacionalmente por la riqueza natural, por la belleza urbana, por su alto nivel de oferta cultural, ambiental y turística; como resultado del trabajo conjunto entre la administración Municipal, las instituciones y una comunidad participativa, culta y apropiada de su territorio.

Según la Dirección de Desarrollo Territorial Sostenible de la Dirección Nacional de Planeación, durante la vigencia 2011, el municipio de Toro en el Ranking de Desempeño Fiscal de los Municipios de Colombia, presento un indicador de desarrollo fiscal de 64.62 %, ocupó la posición No 653 a nivel Nacional y 28 a nivel Departamental, (Ver anexo 4 del DNP). **VULNERABLE**, que corresponde a los municipios cuyo indicador de desempeño fiscal está entre 60 y 70 puntos, lo cual, significa que aunque pueden cumplir con los límites de gasto de la ley 617 de 2000 y generar ahorros propios, dependen de manera importante de las transferencias y son entidades expuestas a desequilibrios en sus finanzas como consecuencia de choques en sus estructuras financieras. Estas entidades mantienen apenas un nivel de equilibrio relativo en su balance fiscal, pero sin presentar excedentes que les permita sortear holgadamente algún desequilibrio en sus finanzas.

	Anexo 4. Desempeño Fiscal de los municipios, 2011										
Codigo Dane Mpio	Departamento	Municipio	Porcentaje de ingresos corrientes destinados a funcionamiento	deuda 2/	corresponden a	nue	Porcentaje del gasto total destinado a inversión 5/	Capacidad de ahorro 6/	Indicador de desempeño Fiscal 7/	Posición 2011 a nivel nacional	Posición 2011 a nivel departamento
76823	VALLE DEL CAUCA	TORO	55,60	0,00	81,75		80,73	19,43	64,62	653	28
Fuente: GAFD	uente: GAFDT-DDTS-DNP.										

El indicador de Ley 617 del 2000 en la Vigencia 2012, en cuanto al porcentaje de ingresos corrientes de libre destinación ICLD⁴ destinados a funcionamiento ascendió a 76.88% cumpliendo con el porcentaje de gastos permitido para un municipio clasificado en categoría sexta, por debajo del 80% permitido en 3.12%;

_

⁴ICLD Ingresos Corrientes de Libre Destinación



que al compararlo con la vigencia 2011 (55.60%), indica un incremento del porcentaje en 21.28 %.

Con la metodología utilizada para la medición y análisis del desempeño municipal, diseñada por el Departamento Nacional de Planeación, aplicada a la información reportada por los municipios en el Formato Único "FUT", el Ranking de Desempeño Municipal integral, correspondiente a la vigencia 2011, que incluye los componentes de Eficacia, Requisitos Legales, Eficiencia y Capacidad Administrativa respectivamente, ubica al municipio con una calificación de 39.2% en el puesto No 40 a nivel departamental. (Ver Índice desempeño integral municipal vigencia 2011)

Cuadro No 1
Resultados de la evaluación del desempeño integral municipal,

Municipio	Eficacia	Eficiencia	Requisitos Legales	Capacidad Adtiva		Gestión	Índice Integral
TORO	0	61,2	26,1	74,2	64,6	69,4	39,2
TOTALES	57,08	68,7	74,9	79,8	67,6	73,7	65,2



2. CARTA DE CONCLUSIONES

Santiago de Cali,

Doctora

MARÍA DE FÁTIMA ROLDAN ROSALES

Alcaldesa Municipal

Calle 11 No. 3 – 09

Toro - Valle

La Contraloría Departamental del Valle del Cauca, con fundamento en las facultades otorgadas por el artículo 267 de la Constitución Política, practicó Auditoría con Enfoque Integral modalidad Especial a la entidad Municipio de Toro Valle, a través de la evaluación de los principios de economía, eficiencia, eficacia, equidad contemplados en el Plan de Desarrollo, con que administró los recursos puestos a su disposición y los resultados de su gestión en el área actividad o proceso examinado. La auditoría incluyó la comprobación de que las operaciones financieras, administrativas y económicas se realizaron conforme a las normas legales, estatutarias y de procedimientos aplicables.

Es responsabilidad de la administración el contenido de la información suministrada por la entidad y analizada por la Contraloría Departamental del Valle del Cauca. La responsabilidad de la Contraloría Departamental del Valle del cauca consiste en producir un informe integral que contenga el concepto sobre el examen practicado.

La evaluación se llevó a cabo de acuerdo con normas de auditoría gubernamental colombianas (NAGC) compatibles con las normas internacionales de auditoría (NIAS) y con políticas y procedimientos de auditoría con enfoque integral prescritos por la Contraloría Departamental del Valle, consecuentes con las de general aceptación; por lo tanto, requirió acorde con ellas, de planeación y ejecución del trabajo de manera que el examen proporcione una base razonable para fundamentar nuestro concepto.

La auditoría incluyó el examen, sobre la base de pruebas selectivas, cumplimiento de las evidencias y documentos que soportan el área, actividad o proceso auditado y el cumplimiento de las disposiciones legales; los estudios y análisis se encuentran debidamente documentados en papeles de trabajo, los cuales reposan en los archivos de la Subdirección Operativa de Financiera Y Patrimonial.



ALCANCE DE LA AUDITORÍA

La auditoría a que se refiere el presente informe tuvo el siguiente alcance:

Se examinó el Plan de Desarrollo 2012-2015 denominado "TORO, UN MUNICIPIO COMPETITIVO Y PROGRESISTA" 2012-2015 el cual integra los siguientes Ejes:

I. EJE SOCIAL DE INCLUSIÓN DE DERECHOS

Objetivo Estratégico. Garantizar una atención integral a la población toresana, teniendo en cuenta sus características y diferencias poblacionales, para lograr el mejoramiento de las condiciones de vida basado en la igualdad de oportunidades con una institucionalidad garante de la equidad social.

II. EJE AMBIENTAL Y TERRITORIAL

Objetivo Estratégico. Consolidar una cultura ambiental de sostenibilidad ambiental y gestión del riesgo mediante la integración de los actores ambientales, garantizando la oferta de los bienes y servicios esenciales para la regulación climática, la estabilidad de los suelos y la preservación de la vida en todas sus expresiones.

III. EJE DE BUEN GOBIERNO DESARROLLO INSTITUCIONAL Y ADMINISTRATIVO

Objetivo Estratégico. Realizar una gestión administrativa orientada por los principios del buen gobierno, transparencia, inclusión y participación que garanticen la eficiencia en la prestación de los servicios con enfoque diferencial

IV. EJE DE DESARROLLO ECONOMICO

Objetivo Estratégico. Generar condiciones de posibilidad para dinamizar una economía competitiva y sostenible, aprovechando el potencial endógeno y, las oportunidades del mercado para disminuir los índices de pobreza y evitar la migración

En desarrollo del proceso auditor no hubo limitaciones.

CONCEPTO SOBRE EL ANÁLISIS EFECTUADO

La Contraloría Departamental del Valle del Cauca como resultado de la auditoría adelantada, conceptúa que la gestión en las áreas de Gestión y Resultados y Financiera, auditadas cumple con los principios evaluados economía, equidad, como consecuencia de los siguientes hechos:



Línea de Gestión

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 45 de la ley 152 de 1994, sobre la articulación y ajustes del Plan de Desarrollo Municipal con los de los otros niveles territoriales, existe correspondencia entre los ejes estructuradores del Plan Maestro, Plan De Desarrollo Departamental "Vallecaucanos, Hagámoslo Bien" 2012-2015 con el Plan De Desarrollo Municipal Toro UN MUNICIPIO COMPETITIVO Y PROGRESISTA 2012 – 2015.

RELACIÓN DE HALLAZGOS

En desarrollo de la presente auditoría, no se establecieron hallazgos administrativos.

PLAN DE MEJORAMIENTO

La entidad no debe suscribir plan de mejoramiento ya que dentro del transcurso de la auditoria no se presentaron hallazgos.

ADOLFO WEYBAR SINISTERRA BONILLA

Contralor Departamental del Valle del Cauca



3. RESULTADOS DE LA AUDITORÍA

En cumplimiento del PGA 2013, está Contraloría adelantó Auditoria Especial a los Planes de Desarrollo de las entidades sujetas de control con el fin de evaluar la coherencia de los planes de desarrollo Municipales con los lineamientos establecidos por los órganos rectores (Objetivos del Milenio Plan de Desarrollo Nacional y Plan de Desarrollo Departamental)

Igualmente en cumplimiento de las directrices impartidas por la Dirección Nacional de Planeación, la Contraloría General de la República y la Contraloría Departamental del Valle del Cauca; y con el ánimo de garantizar el óptimo y buen desempeño de los sujetos de control, en el manejo presupuestal y el MFMP, la auditoria especial del Plan de Desarrollo del Municipio de Toro, pretende evaluar el cumplimiento financiero de los proyectos en los diferentes ejes del plan de desarrollo y la evaluación de la normatividad vigente para la estructuración y evaluación de los planes de desarrollo, su reglamentación y armonización.

Por tal razón, los resultados del informe se limitaron a las siguientes actividades, así;

3.1 Línea de Auditoría Gestión

- 3.1.1 Determinar, si los sujetos de control, han estructurado, sus planes de desarrollo atendiendo las directrices de la Dirección de Planeación Nacional, incluyendo las metodologías en la construcción. Ley 152 de 1994 y evaluar si El Departamento ha cumplido su competencia de asistencia técnica a los entes territoriales.
- 3.1.2 Evaluar la calidad de la planificación, el seguimiento y la evaluación de los planes de desarrollo, de acuerdo a los proyectos y programas contenido en los mismos y los indicadores, líneas de base y metas establecidas.

3.2 Línea de Auditoria Financiera

- 3.2.1 Establecer si el Plan de Desarrollo Departamental y los Municipales, fueron estructurados financieramente acordes al Marco Fiscal de Mediano Plazo y el presupuesto como instrumento de planeación, gestión y control, materializa los planes de desarrollo analizados.
- 3.2.2 Verificar si los recursos programados para el cumplimiento del Plan de Desarrollo se han asignado a los Ejes Programados y según las fuentes de financiación y son coherentes con las necesidades de la comunidad.



DESARROLLO DE LOS OBJETIVOS

3.1.1 Determinar, si los sujetos de control, han estructurado, sus planes de desarrollo atendiendo las directrices de la Dirección de Planeación Nacional, incluyendo las metodologías en la construcción. Ley 152 de 1994 y evaluar si El Departamento ha cumplido su competencia de asistencia técnica a los entes territoriales.

Armonización con los presupuestos. En los presupuestos anuales se debe reflejar el plan plurianual de inversión. Las Asambleas y Concejos definirán los procedimientos a través de los cuales los Planes Territoriales serán armonizados con los respectivos presupuestos.

Correspondencia y Armonización con la Planeación de otros Niveles Nacional, Departamental y Municipal.

De la revisión de los tres planes (nacional, maestro, departamental y municipal) consignado el resultado de este estudio en una matriz de armonización, en la cual se sintetiza el ejercicio de contraste del plan de desarrollo municipal "TORO UN MUNICIPIO COMPETITIVO Y PROGRESISTA" 2012–2015, ejercicio que permite que el municipio reoriente su acción en concordancia con los lineamientos del plan de desarrollo departamental.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 45 de la ley 152 de 1994, sobre la articulación y ajustes del Plan de Desarrollo Municipal con los de los otros niveles territoriales, existe correspondencia entre los ejes estructuradores del Plan Maestro, Plan De Desarrollo Departamental "Vallecaucanos, Hagámoslo Bien" 2012-2015 con el Plan De Desarrollo Municipal "TORO UN MUNICIPIO COMPETITIVO Y PROGRESISTA" 2012–2015.

En la matriz de armonización del Plan Departamental de Desarrollo y el Plan Municipal de Desarrollo se armonizan en todas y cada uno de los ejes estratégicos, los sectores sociales y los programas a ejecutar. La armonización es importante para evitar la dualidad en la inversión, se busca es que un plan sea complementado por el otro, que los proyectos que determina el departamento, no sean considerados en el municipio, salvo si se ejecuta un proyecto de cofinanciación en el cual concurren con recursos los dos entes territoriales, esta es la importancia de la armonización.

El primer análisis que se tiene es que la estructura del Plan de Desarrollo "Toro un Municipio Competitivo y Progresista", se hizo con base en los planteamientos del una total alineación. A continuación en el cuadro No 2, se muestra dicha alineación.



Cuadro No 2

Armonización de ejes Temáticos

ARMONIZACION EJES TEMATICOS DE PLANEACION								
ORGANIZACIÓN DE LAS NACIONES UNIDAS	NACIONAL	DEPARTAMENTO	MUNICIPIO					
ONU	COLOMBIA	VALLE DEL CAUCA	TORO					
OBJETIVOS DEL MILENIO METAS UNIVERSALES EN COLOMBIA	NACIONAL "HACIA UNA PROSPERIDAD DEMOCRATICA" 2010-2014	"VALLECAUCANOS, HAGAMOSLOBIEN" 2012-2015	"TORO MUNICIPIO COMPETITIVO Y PROGRESISTA"					
OBJETIVOS (8)	PILARES (8)	EJES (4)	EJES (4)					
Erradicar la Pobreza y el Hambre	Convergencia y desarrollo regional Caraterizacion dinamica y desfios regionales.	Fortalecimiento institucional con un gobierno responsable y participativo	1. Eje Social de Inclusion de Derechos					
Lograr la Enseñanza Primaria Universal.	4. Consolidación de la Paz							
Promover la Igualdad de Genero y la Autonomia de la Mujer.	Buen Gobierno, Participacion Ciudadana y lucha contra la Corrupcion .							
4. Reducir la Mortalidad Infantil	8. Apoyos transversales al Desarrollo Regional							
5. Mejorar la Salud Materna.	Igualdad de Oportunidades para la Prosperidad Social	2. Unidos por una sociedad incluyente y equitativa; hagámoslo bien.	4. • Eje de Buen Gobierno Desarrollo Institucional y Administrativo					
6. Combatir el VIH SIDA El Paludismos y Otras Enfermedades.		Por un Valle del Cauca Integrado en lo territorial y sostenible en lo ambiental, hagámoslo bien.						
7. Garantizar la Sostenibilidad del Medio Ambiente.	2. Crecimiento Sostenible y Competitividad	4.Territorio Productivo y Competitivo	2. Eje de Desarrollo Economico					
8. Fomentar la Asociacion Mundial para el Desarrollo.	7. Relevancia Internacional							

Fuente: Subdirección Operativa Financiera y Patrimonial- Planes de Desarrollo

El objetivo primordial es alcanzar una identidad local, que garantice el bienestar general y el mejoramiento de la calidad de vida de la población del municipio; para lo cual es menester construir de manera decidida, dos fuertes columnas que permitan el desarrollo económico que garanticen el éxito de nuestro propósito social en calidad de vida.

El Municipio de Toro estructuro un plan de Desarrollo para la vigencia 2012 – 2015 en el cual recoge las políticas publicas, que propendan porque se logre el mejoramiento de las condiciones de vida de la población, atendiendo a los postulados normativos del tema como lo son: La Constitución Política de Colombia en sus artículos 339 – 340; La Ley 152 de 1994.

El Plan de Desarrollo del Municipio de Toro 2012-2015 integra los siguientes Ejes:

EJE SOCIAL DE INCLUSIÓN DE DERECHOS

El Plan de Desarrollo del municipio de Toro determino que el Eje Social se desarrollara bajo la conformación de 10 sectores, los cuales se realizan con 22 programas y estos a su vez se ejecutaran a partir de 50 proyectos de inversión.



• Conclusiones del Eje Social de Inclusión de Derechos:

El plan de desarrollo municipal define prioridades centradas en la atención de grupos vulnerables y el énfasis en la educación, la salud, vivienda y agua potable.

El Municipio de Toro en la ejecución de su plan de desarrollo pretende elevar la cobertura de la población a los principales servicios básicos esenciales, como lo son la salud, educación, vivienda y servicios públicos domiciliarios, se espera en términos reales lograr la cobertura universal en la cobertura del régimen subsidiado, así mismo actuar para minimizar la deserción escolar, para lo cual se ejecutara un programa de nutrición escolar, igualmente apoyo en el transporte. Se quiere lograr una atención integral a los problemas sociales que afectan con más frecuencia a la población vulnerada del municipio, en alianza con actores locales, regionales y nacionales a través de planes, programas y proyectos desde un enfoque diferencial.

EJE AMBIENTAL Y TERRITORIAL

El Plan de Desarrollo del municipio de Toro determino que el Ambiental y territorial se desarrollara bajo la conformación de 2 sectores, los cuales se realizan con 3 programas y estos a su vez se ejecutaran a partir de 6 proyectos de inversión.

• Conclusiones Sobre el Eje Ambiental y Territorial:

En materia ambiental y territorial el Plan de Desarrollo propende por promover la recuperación, conservación y aprovechamiento racional de los recursos naturales, mediante una cultura ambiental ciudadana. Igualmente contribuir a la seguridad y bienestar de las personas y al desarrollo sostenible, mediante la mitigación de los efectos negativos de las emergencias o desastres que pueden afectar al municipio

En cumplimiento de la normatividad el municipio debe crear el Consejo municipal para la gestión del riesgo creado y apoyado.

EJE DE BUEN GOBIERNO DESARROLLO INSTITUCIONAL Y ADMINISTRATIVO

El eje de Buen Gobierno, Desarrollo Institucional y Administrativo se desarrollara a través de 5 sectores, los cuales los cuales incorporan en su ejecución 6 programas que se materializan o ejecutan con 21 proyectos de inversión que permitirán cumplir las metas de resultados del eje.



Conclusiones Sobre el Eje Desarrollo Institucional y de Gobernabilidad:

transformación Se pretende generar un proceso de institucional que garantice una administración orientada por los principios buen gobierno transparencia y participación pública eficiente, transparente y flexible. Acompañada de una buena gestión fiscal para fortalecer la gobernabilidad, se invertirán eficientemente los recursos para para lograr una sana convivencia, pacifica.

EJE DE DESARROLLO ECONÓMICO

El eje de Desarrollo Económico se desarrollara a través de 3 sectores básicos, los cuales se realizan con el desarrollo 6 programas y estos a su vez se ejecutaran con la creación de 16 proyectos.

• Conclusiones Sobre el Eje de Desarrollo Económico

En materia económica se busca Incrementar la productividad, la competitividad y el ingreso de recursos destinados a las actividades de la agricultura familiar, logrando un desarrollo sostenible, incorporando a los principales actores, para reducir la tasa de desempleo, el trabajo infantil, dinamizar el sector productivo dotando al municipio de mejores vías terciarias, para permitir la buena movilidad del campesino, y permitirle un transporte eficaz para sacar sus productos a las ciudades y venderlos.

3.1.2 Evaluar la calidad de la planificación, el seguimiento y la evaluación de los planes de desarrollo, de acuerdo a los proyectos y programas contenido en los mismos y los indicadores, líneas de base y metas establecidas.

Para establecer un seguimiento y evaluación del plan de desarrollo del Municipio de Toro se cruzó la información reportada en el plan plurianual de inversionesy el plan indicativo, evidenciando que en el plan plurianual se le asignaron recursos a cada uno de los ejes y sectores, programas y proyectos, de igual manera se identifican dentro del plan indicativo las líneas bases y metas que se tiene definidas por cada uno de los sectores que cobija el plan de desarrollo municipal.

La buena planificación viene dada por la inclusión de los diferentes actores, para que la formulación y ejecución del plan sea participativo y comunitario

Que al realizar el proceso de evaluación y seguimiento con el apoyo de la oficina de Planeación Departamental; se evidencio que la estructura de sectores



aprobada y correspondiente a los manejados por la Contraloría General de la Republica dificultan la debida elaboración de informes y por lo tanto la evaluación del Plan. Razón por la cual planeación recomendó ajustar la estructura a 20 de los sectores manejados por el Departamento Nacional de Planeación – DNP- en el SICEP.

3.2 LÍNEA DE AUDITORIA FINANCIERA

3.2.1 Establecer si el Plan de Desarrollo Departamental y los Municipales, fueron estructurados financieramente acordes al Marco Fiscal de Mediano Plazo y el presupuesto como instrumento de planeación, gestión y control, materializa los planes de desarrollo analizados.

Las metas en recaudos y gastos del Plan Financiero están contenidas en los cuadros de proyección de los ingresos y de los egresos para cada año del horizonte del Marco Fiscal de Mediano Plazo.

Teniendo en cuenta la normatividad vigente, el Marco Fiscal de Mediano Plazo establece la ruta de avance posible de las finanzas municipales, y la proyección de los ingresos y gastos en un periodo no inferior a 10 años, calculando un ahorro primario ley 819 de 2003, límites de ley 617 de 2000 o racionalización del gasto y la capacidad de endeudamiento de la entidad, Ley 358 de 1997.

Cuadro No 3
PLAN PLURIANUAL DE INVERSIONES 20123 - 2015

Millones

RECURSOS	2012	2013	2014	2015	TOTAL
RECURSOS PROPIOS	319	333	347	360	1.359
TRANSFERENCIAS SGP	3.599	3.712	3.826	3.985	15.122
OTROS RECURSOS	904	940	1.078	1.017	3.939
TOTALES	4.822	4.985	5.251	5.362	20.420

Se anexa la información en materia financiera y los indicadores para medir la evaluación del ingreso, teniendo como base los resultados de la vigencia 2008-2011, las proyección del balance financiero se realizan con el IPC proyectado del 5% en los gastos con el supuesto de que los gastos no superarían el 71% el techo presupuestal.

Para el cuatrienio 2012 – 2015 el Municipio de Toro – valle estructuro un Plan plurianual de Inversiones por \$20.421 millones, el cual en el 75% se financiara con recursos del Sistema General de Participaciones (SGP). Ver cuadro No 3.



Ingresos y Ga	stos Proyect	ados 2012 –	2015 Plan Fi	nanciero	
INGRESOS I	PROYECTADO:	S PLAN FINAN	ICIERO 2012	- 2015	
DESCRIPCION	2012	2013	2014	2015	TOTAL
INGRESOS CORRIENTES	8.298	7.030	7.311	7.604	30.243
TRANSFERENCIAS	7.029	5.201	5.409	5.625	23.264
INGRESOS DE CAPITAL	527	180	187	195	1.089
TOTAL	8.825	7.210	7.498	7.799	31.332
GASTOS P	ROYECTADOS	PLAN FINAN	CIERO 2012 - 2	2015	
DESCRIPCION	2012	2013	2014	2015	TOTAL
GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	1.734	2.117	2.202	2.290	8.342
GASTOS DE INVERSION	7.084	4.807	4.999	5.199	22.090
SERVICIO DE LA DEUDA	26	57	45	26	154
TOTAL	8.844	6.981	7.246	7.515	30.586

Cuadro No 4

Para el periodo 2012 - 2015 en el Marco Fiscal de Mediano Plazo, se proyectó presupuesto de ingresos por \$31.332 millones, y presupuesto de gastos por \$30.586 millones, se observa que la proyección en inversión y su financiamiento es consistente debido a que se recibirán transferencias por \$23.264 millones, ingresos de capital por \$1.089 que también son recursos cuya destinación es para inversión; totalizando recursos para inversión por \$24.353, Hay que tener en cuenta que por ser el Municipio de Sexta categoría puede destinar un porcentaje del SGP para cubrir Gastos de Funcionamiento, faltando sumar los recursos a invertir con la fuente recursos propios, el gasto en inversión proyectado del periodo es por \$22.090, de acuerdo a estas proyecciones se estaría generando un sobrante en recursos para inversión por 2.263 millones, debe el municipio por lo tanto ajustar estas proyecciones.

Las cifras presentadas en el plan plurianual no son consistentes con las proyectadas en el Plan Financiero del MFMP.

3.2.2 Verificar si los recursos programados para el cumplimiento del Plan de Desarrollo se han asignado a los Ejes Programados y según las fuentes de financiación y son coherentes con las necesidades de la comunidad.

Para establecer la coherencia de los recursos programados en cumplimiento del Plan de Desarrollo del Municipio de Toro, en cada uno de sus ejes se tomaron los valores reflejados en el MFMP para el cuatrienio y se cruzaron con los valores reflejados en el plan plurianual de inversiones. Evidenciando lo siguiente:

Como se observa en el cuadro siguiente el plan plurianual 2012 – 2015 considera todos los recursos que espera el mandatario invertir para lograr el cumplimiento de las metas del Plan de Desarrollo y por ende mejorar las condiciones de vida de



la población torense. De acuerdo a lo proyectado el Plan de desarrollo del municipio requiere para su ejecución total recursos por el orden de los \$20.421 millones, que de acuerdo a las proyecciones del Plan Financiero, se podría contar inclusive con un mayor porcentaje de recursos para inversión, debiendo el mandatario local efectuar los ajustes que a bien se tenga realizar.

Cuadro No 5
PLAN PLURIANUAL DE INVERSIONES POR EJES

EJE Y SECTORES	\$ 2.012	\$ 2.013	\$ 2.014	\$ 2.015	\$ TOTAL CUATRENIO
EJE SOCIAL					
SALUD	2.853.406	2.967.542	3.086.244	3.209.694	12.116.886
EDUCACION	306.411	334.422	331.414	350.354	1.322.600
ALIMENTACION ESCOLAR	52.733	44.336	46.110	47.954	191.133
VIVIENDA	100.000	104.000	208.160	112.486	524.646
CULTURA	58.557	60.899	63.335	65.869	248.660
DEPORTE	52.000	54.080	56.243	58.493	220.816
POB. VULNER.	96.475	100.334	104.347	108.521	409.678
DES. COMUNITARIO	20.000	20.800	21.632	22.497	84.929
AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO B.	494.000	513.960	534.518	555.899	2.098.378
OTROS SERVICIOS PUBLICOS	35.000	36.400	37.856	39.370	148.626
TOTAL EJE SOCIAL	4.068.582	4.236.774	4.489.860	4.571.137	17.366.353
EJE AMBIENTAL Y TERRITORIAL	+				
AMBIENTE	40.000	41.600	43.264	44,995	169.859
PREVENCION DE DESASTRES	30.000	31.200	32,448	33.746	127.394
TOTAL EJE AMBIENTAL	70.000	72.800	75.712	78.740	297.252
EJE INSTITUCIONAL					
FORTALECIMIENTO INST.	116.000	82.200	63.488	65.868	327.556
FORTALECIMIENTO FISCAL	30.000	31.200	32,448	33.746	127.394
EQUIPAMIENTO PARA EL DES.	59.000	50.760	55.590	56,494	221.844
JUSTICIA	81.626	88.576	93.137	97.811	361.150
CENTROS DE RECLUSION	10.000	10.400	10.816	11.249	42.465
TOTAL EJE INSTITUCIONAL	296.626	263.136	255.479	265.167	1.080.408
EJE ECONÓMICO	+				
AGROPECUARIO	145.000	150.800	156.832	163.105	615.737
PROMOCION DEL DESARROLLO	32.000	43.280	45.011	46.812	167.103
TRANSPORTE	210.658	219.084	227.848	236.962	894.552
TOTAL EJE ECONÓMICO	387.658	413.164	429.691	446.879	1.677.392
TOTAL INVERSIÓN	4.822.866	4.985.874	5.250.742	5.361.923	20.421.405

El Plan Plurianual de Inversiones del periodo 2012 – 2015 en un 85% se ejecutara en obras o programas que mejoraran la situación social del Municipio, atendiendo sectores importantísimos como la salud, educación y Agua Potable y Saneamiento Básico, En materia ambiental la inversión proyectada es mínima, pues solo concurrirá con el 1%, del total a invertir en el periodo.

